

## Expedición de Licencia de Relotificación y su prórroga

### Descripción:

Se requerirá licencia de relotificación cuando dos o más propietarios de inmuebles pretendan: Agrupar varios inmuebles comprendidos en un polígono de actuación sujeto a mejoramiento, para su nueva división o rectificar los linderos de dos o más predios colindantes.

### Requisitos:

- Formato TCOYOACAN\_ELRL\_1 debidamente formulado.
- Nombre, denominación o razón social del o de los solicitantes y, en su caso, del representante legal, señalando su registro federal de contribuyentes, los documentos que acrediten su personalidad. un representante común.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones y correo electrónico.
- Ubicación del inmueble a que se refiere la solicitud;
- Boleta predial del bimestre inmediato anterior a la solicitud, pagada;
- Constancia de adeudos de impuesto predial y por derechos de uso de agua; y Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo.
- Constancia de alineamiento y número oficial.

### Formato:

[TCOYOACAN ELR 1](#)

### Costo:

Código Fiscal: Art. 188

### Tiempo de realización:

30 Días Hábiles

### Horario de Atención

**De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes**

**Nota** Los formatos deberán ser impresos a doble cara

### Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México  
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360